

**Martes 14/10/25**

## **La Rioja destina 740.000 euros para combatir el fuego bacteriano en el cultivo de la pera y fomentar las buenas prácticas agrarias**

**La ayuda directa se ejecutará mediante un pago único de 400 euros por hectárea, de acuerdo con las superficies declaradas en la Solicitud Única de la PAC del año correspondiente o inscritas en el REA**

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 14, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, la aprobación del gasto relativo a la convocatoria para el año 2025 de las ayudas directas en régimen de mínimos destinadas a paliar y prevenir los efectos del fuego bacteriano e incentivar las buenas prácticas agrarias en el cultivo de la pera en La Rioja.

Esta convocatoria de ayudas, que contará con un presupuesto total de 740.000 euros, responde a la situación crítica que atraviesa el cultivo del peral en la región debido a la propagación de la bacteria *Erwinia amylovora*, causante del fuego bacteriano, una enfermedad altamente contagiosa y destructiva que ha afectado gravemente a las explotaciones frutícolas riojanas, especialmente en las zonas productoras integradas en la Denominación de Origen Protegida (DOP) Peras de Rincón de Soto.

El objetivo de esta línea de apoyo es compensar los costes derivados de la gestión sanitaria y las pérdidas productivas, además de reforzar las labores de prevención, detección temprana y control del patógeno, incentivando al mismo tiempo las buenas prácticas agrarias que contribuyen a mantener la viabilidad del sector.

La ayuda consistirá en un pago único de 400 euros por hectárea de cultivo de peral, de acuerdo con las superficies declaradas en la Solicitud Única de la PAC del año correspondiente o inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de La Rioja.

Podrán beneficiarse de esta convocatoria las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias que acrediten la realización de medidas preventivas frente al fuego bacteriano y cumplan los requisitos establecidos en la orden reguladora.

El Gobierno de La Rioja refuerza a través de esta nueva convocatoria su compromiso con la sostenibilidad de la agricultura riojana, el mantenimiento de las producciones tradicionales y la protección del medio rural frente a emergencias fitosanitarias, garantizando la continuidad de un cultivo emblemático para el sector agrario regional.